

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 52

En la ciudad de Panamá, el día diecisiete (17) del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

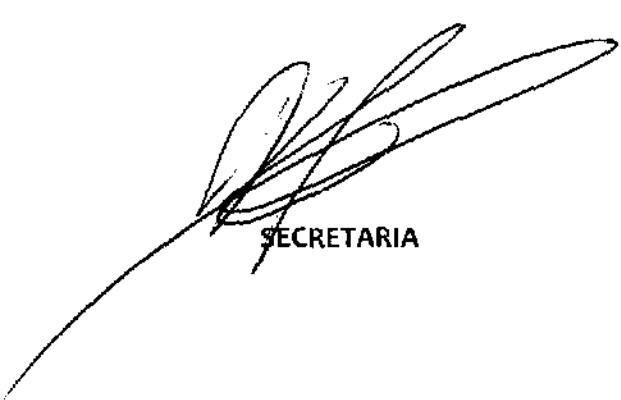
El negocio es el siguiente :

331 F	EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. OSMAN LEDEZMA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE OMAR AUGUSTO ZAPATA AYALA , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE EL BANCO NACIONAL DE PANAMÁ, A OMAR AUGUSTO ZAPATA AYALA.
332 C	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. CÉSAR ROMAN TELLO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LUIS ARMANDO SAAVEDRA SAAVEDRA , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° DRHE-DEIA-053-2018 DE 22 DE OCTUBRE DE 2018, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
333 Z	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. DAVID NAVARRETE, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MINERVA MONTANO , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN DM N° 0010-2019 DE 08 DE ENERO DE 2019, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

331	Fabrega
332	Ceballos
333	Zamora

Así terminó el acto,


EL MAGISTRADO PRESIDENTE,


SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 51

En la ciudad de Panamá, el día quince (15) del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaría, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

322 Z	RECURSO DE CASACIÓN LABORAL , INTERPUESTO POR EL LICDO. ELVIS ALBERTO POLO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES, EMPRESAS ASOCIATIVAS PRODUCTORAS DE ACEITE DE CHIRIQUÍ, R.L. (COOPEMAPACHI, R.L.) , CONTRA LA SENTENCIA DE 03 DE MAYO DE 2019, EMITIDA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: SANTIAGO SANTAMARÍA RODRÍGUEZ VS COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES, EMPRESAS ASOCIATIVAS PRODUCTORAS DE ACEITE DE CHIRIQUÍ, R.L. (COOPEMAPACHI, R.L.)
323 F	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. AUGUSTO BERROCAL, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE JAIME ISAAC GUTIÉRREZ GÓMEZ , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO DE PERSONAL N° 122 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2018, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
324 C	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD , INTERPUESTA POR EL LICDO. CÉSAR BERBEY, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA CÁMARA PANAMEÑA DE LA CONSTRUCCIÓN , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL ACUERDO MUNICIPAL N° 15 DE 26 DE FEBRERO DE 2019, EMITIDO POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE ARRAJAN, POR EL CUAL EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ARRAJÁN, ESTABLECE MEDIDAS DE PRIORIZACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL EN LOS PROYECTOS DE INCIDENCIA EN EL DISTRITO.
325 F	RECURSO DE CASACIÓN LABORAL , INTERPUESTO POR LA LICDA. ENITH MONTENEGRO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LUZ DEL ALBA MONTENEGRO NUÑEZ , CONTRA LA SENTENCIA DE 03 DE MAYO DE 2019, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: SOLUCIONES ELÉCTRICAS DE CHIRIQUÍ, S.A. VS LUZ DEL ALBA MONTENEGRO NUÑEZ.
326 C	RECURSO DE CASACIÓN LABORAL , INTERPUESTO POR EL LICDO. SANTIAGO RAMOS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LUIS ALBERTO ESTRADA RODRÍGUEZ , CONTRA LA SENTENCIA DE 23 DE ABRIL DE 2019, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: LUIS ALBERTO ESTRADA RODRÍGUEZ VS CONSTRUCTORA ROYAL PALM, S.A. Y ACQUA BEACH.

327	7	Z	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. GIOVANI FLETCHER Y EL LICDO. ELISEO NAVARRO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL HOTEL PLAZA HERRERA, S.A. , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 275-18/DNPH DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
328	7	F	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA GALINDO ARIAS & LÓPEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO OESTE, S.A. (EDEMET) , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN AN N° 13060 – ELEC DE 16 DE ENERO DE 2019, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
329	8	C	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA GALINDO ARIAS & LÓPEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CHIRIQUÍ, S.A. (EDECHI) , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN AN N° 13061 – ELEC DE 16 DE ENERO DE 2019, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
330	1	Z	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA FORENSE FÁBREGA MOLINO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE DELTA 9 TÉCNICAS AUXILIARES DE LA CONSTRUCCIÓN, S.A. , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 267-18 DG/DAJ DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2018, EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA (INAC), ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

322	Zamorano
323	Fabrega
324	Cedabae
325	Fabrega
326	Cedabae
327	Zamorano
328	Fabrega
329	Cedabae
330	Zamorano

Así terminó el acto,


EL MAGISTRADO PRESIDENTE,


SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 53

En la ciudad de Panamá, el día veinte (20) del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

334	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA FORENSE CPATAX LEGAL SERVICES, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN MILTON ERASMO CHAMBONETT (ACTÚA EN EJERCICIO DEL PODER GENERAL OTORGADO POR ROBERTO OCAÑA ARZE), PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN AN N° 13110 CS DE 07 DE FEBRERO DE 2019, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
335	INCIDENTE DE LEVANTAMIENTO DE SECUESTRO, INTERPUESTO POR LA LICDA. ARIANIS OMAIRA RODRÍGUEZ (APODERADA PRINCIPAL) Y EL LICDO. EDGAR EDUARDO TORRES (APODERADO SUSTITUTO), ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE BANESCO (PANAMA), S.A., DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE EL INSTITUTO PARA LA FORMACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS (IFARHU), A GLORIA CONTRERAS MADRID, ARIEL AMILCAR CONTRERAS PINTO Y JUAN PINZÓN CALDERON.
336	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE DISTRIBUIDORA CABADI, S.A., PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° DNC-015-2019-D.G., DE 04 DE ENERO DE 2019, EMITIDA POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
337	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. CHRISTIAN GEOVANY LARA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE DIÓGENES CARLOS SANCHEZ GARCÍA, PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO DE PERSONAL N° 437 DE 27 DE JULIO DE 2018, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

334	Cedabre
335	Cedabre
336	Lamora
337	Fabrega

Así terminó el acto,


EL MAGISTRADO PRESIDENTE,


SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 54

En la ciudad de Panamá, el día veintidós (22) del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

338 F	RECURSO DE CASACIÓN LABORAL , INTERPUESTO POR EL LICDO. ELVIS ALBERTO POLO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES, EMPRESAS ASOCIATIVAS PRODUCTORAS DE ACEITE DE CHIRIQUÍ, R.L. (COOPEMAPACHI, R.L.) , CONTRA LA SENTENCIA DE 13 DE MAYO DE 2019, EMITIDA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: TOMAS QUINTERO SÁNCHEZ VS COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES, EMPRESAS ASOCIATIVAS PRODUCTORAS DE ACEITE DE CHIRIQUÍ, R.L. (COOPEMAPACHI, R.L.)
339 C	RECURSO DE CASACIÓN LABORAL , INTERPUESTO POR EL LICDO. ELVIS ALBERTO POLO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES, EMPRESAS ASOCIATIVAS PRODUCTORAS DE ACEITE DE CHIRIQUÍ, R.L. (COOPEMAPACHI, R.L.) , CONTRA LA SENTENCIA DE 13 DE MAYO DE 2019, EMITIDA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: JUAN PALACIO ABREGO VS COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES, EMPRESAS ASOCIATIVAS PRODUCTORAS DE ACEITE DE CHIRIQUÍ, R.L. (COOPEMAPACHI, R.L.)
340 F	RECURSO DE CASACIÓN LABORAL , INTERPUESTO POR EL LICDO. ELVIS ALBERTO POLO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES, EMPRESAS ASOCIATIVAS PRODUCTORAS DE ACEITE DE CHIRIQUÍ, R.L. (COOPEMAPACHI, R.L.) , CONTRA LA SENTENCIA DE 13 DE MAYO DE 2019, EMITIDA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: DAIRA ESTHER FUENTES CERCEÑO VS COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES, EMPRESAS ASOCIATIVAS PRODUCTORAS DE ACEITE DE CHIRIQUÍ, R.L. (COOPEMAPACHI, R.L.)
341 Z	RECURSO DE CASACIÓN LABORAL , INTERPUESTO POR EL LICDO. ELVIS ALBERTO POLO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES, EMPRESAS ASOCIATIVAS PRODUCTORAS DE ACEITE DE CHIRIQUÍ, R.L. (COOPEMAPACHI, R.L.) , CONTRA LA SENTENCIA DE 13 DE MAYO DE 2019, EMITIDA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: JUANA ABREGO GUERRA VS COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES, EMPRESAS ASOCIATIVAS PRODUCTORAS DE ACEITE DE CHIRIQUÍ, R.L. (COOPEMAPACHI, R.L.)

342	RECURSO DE CASACIÓN LABORAL, INTERPUESTO POR EL LICDO. ELVIS ALBERTO POLO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES, EMPRESAS ASOCIATIVAS PRODUCTORAS DE ACEITE DE CHIRIQUÍ, R.L. (COOPEMAPACHI, R.L.), CONTRA LA SENTENCIA DE 13 DE MAYO DE 2019, EMITIDA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: LEONARDO ESPINOZA PITTI VS COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES, EMPRESAS ASOCIATIVAS PRODUCTORAS DE ACEITE DE CHIRIQUÍ, R.L. (COOPEMAPACHI, R.L.)
343	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. CARLOS AYALA MONTERO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ISBELLA IVETTE BARRIOS LASSO, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR IELGAL, LA ORDEN GENERAL DG-BCBRP N° 006-19 DE 17 DE ENERO DE 2019, EMITIDA POR EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
344	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA DE LA ROSA & SEGURA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE COMPAÑÍA DE INVERSIONES SELECTAS, S.A., PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 104 DE 31 DE JULIO DE 2018, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
345	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. JULIO ANTONIO QUIJANO BERBEY, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL QUIJANO & ASOCIADOS, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 201-0980 DE 23 DE FEBRERO DE 2018, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS (MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS), ASÍ COMO SUS ACTOS CONFIRMATORIOS Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
346	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD, INTERPUESTA POR LA FIRMA COCHEZ MARTÍNEZ & ASOCIADOS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE TRANSPORTISTA UNIDO, R.L., CONTRA EL ACTO ADMINISTRATIVO CONTENIDO EN LA RESOLUCIÓN OAL-121 DE 11 DE FEBRERO DE 2019, EMITIDA POR LA AUTORIDAD DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE, QUE ORDENA EL CAMBIO DE NOMENCLATURA DE (8) A (13) INICIANDO DE 0001, PARA LA REUBICACIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE OPERACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE, CREADA MEDIANTE LEY N° 119 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2013.
347	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. RODIS MARTÍNEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE VIP GLOBAL MARKETING, S.A., PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN DNP N° 608-18AER DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2018, EMITIDA POR LA AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA (ACODECO), ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
348	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. MODESTO CERRUD DUARTE, ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN AN N° 10749 ELEC DE 12 DE DICIEMBRE DE 2016, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ASEP) Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

12	349	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA LICDA. KARLA MENACHO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE BULMARO PINEDA AFU , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN DE 03 DE ABRIL DE 2019, QUE SOLO NOMBRA A BULMARO PINEDA AFU, POR UN DÍA COMO FISCAL ADJUNTO EN LA SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTOS DE CAUSAS DE LA FISCALÍA METROPOLITANA, ASÍ COMO TAMBIÉN LA RESOLUCIÓN N° 36 DE 04 DE ABRIL DE 2019, EMITIDA POR LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y SEGURIDAD INFORMÁTICA, Y LA RESOLUCIÓN N° 2 DE 25 DE ABRIL DE 2019 DICTADA POR LA FISCALÍA SUPERIOR DE LA SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTOS DE CAUSAS DE LA FISCALÍA METROPOLITANA Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
13	350	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. JULIO RENIER TELLO MORALES, ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 01 DE 01 DE MARZO DE 2019, EMITIDA POR LA FISCALÍA SEGUNDA SUPERIOR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

338	Fabrega
339	Cedatini
340	Fabrega
341	Zamora
342	Zamora
343	Zamora
344	Cedatini
345	Cedatini
346	Fabrega
347	Fabrega
348	Zamora
349	Fabrega
350	Cedatini

Así terminó el acto,


EL MAGISTRADO PRESIDENTE,


SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 55

En la ciudad de Panamá, el día veinticuatro (24) del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

351	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE REPARACIÓN DIRECTA (INDEMNIZACIÓN) , INTERPUESTA POR EL DOCTOR JUAN FELIPE DE LA IGLESIA ABAD, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE HERNÁN A. BONILLA G. , CONTRA LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y EL ESTADO PANAMEÑO, PARA QUE SE LES CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS BALBOAS CON OCHENTA Y DOS CENTÉSIMOS (B/.195,843,296.82), POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE LE CAUSARON, DEBIDO AL MAL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE BANCA, ADSCRITO A LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.
352	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. JULIO MARTÍNEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MIGUEL ANTONIO CEDEÑO MONTENEGRO , CONTRA EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA POLICÍA NACIONAL, PARA QUE SE LES CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE CINCO MILLONES DE BALBOAS (B/.5,000,000.00), POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS FÍSICOS, PSICOLÓGICOS, MATERIALES Y MORALES, SUFRIDOS POR SU REPRESENTADO.
353	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION , INTERPUESTA POR LA FIRMA RIVERA BOLÍVAR Y CASTAÑEDAS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE DESARROLLO GOLF CORONADO, S.A. , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 201-85 DE 04 DE ENERO DE 2012, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS (MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS), ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

354

✓ 107 C
DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION, INTERPUESTA POR LA FIRMA FORENSE EVANS GONZÁLEZ MORENO & ASOCIADOS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE CONSORCIO MULTI - MARCAS - GRUPO WISA (CONFORMADO POR GRUPO WISA, S.A. Y MULTI-MARCAS, S.A.), PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA NEGATIVA TÁCITA, POR SILENCIO ADMINISTRATIVO EN QUE INCURRIÓ LA JUNTA DIRECTIVA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOCUMEN, S.A., AL NO DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE RECLAMO DE COMPENSACIÓN ECONÓMICA, PRESENTADA EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2019, A RAZÓN DEL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL POR PARTE DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOCUMEN, S.A., DEL CONTRATO DE CONCESIÓN A TÍTULO ONEROSO DE SERVICIOS NO AERONÁUTICOS NO. 056/DC/11, SUSCRITO EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2011, ENTRE EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOCUMEN, S.A. Y CONSORCIO MULTI - MARCAS-GRUPO WISA; SE REESTABLEZCAN LOS DERECHOS PARTICULARES QUE HAYAN SIDO VIOLADOS Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

355

5 Z
DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION, INTERPUESTA POR EL LICDO. ELIAS CABALLERO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE VANESSA YAMILETH LAM CUEVAS, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 191 DE 22 DE OCTUBRE DE 2018, EMITIDA POR EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, ASÍ COMO SUS ACTOS CONFIRMATORIOS Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

351	Cedulice
352	Zamora
353	Fabrega
354	Cedulice
355	Zamora

Así terminó el acto,


EL MAGISTRADO PRESIDENTE,


SECRETARIA